

RESOLUCION N° 170/2019

Paraná, 20 de noviembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La licencia por maternidad que se le concediera en fecha 22/10/2019 a la Fiscal Interina de la UFI Gualeguaychú, Dra. Martina Cedrés, a partir del 28 de Octubre de 2019 y por el término de ciento cincuenta (150) días, finalizando la misma en fecha 25/03/2020.-

Para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en la localidad de Gualeguaychú, se hace preciso designar a un reemplazante como Fiscal Suplente, proponiendo el Sr. Fiscal General de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, la continuidad del Dr. Lucas Pascual, actual Fiscal Interino de la Ufi Gualeguaychú.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

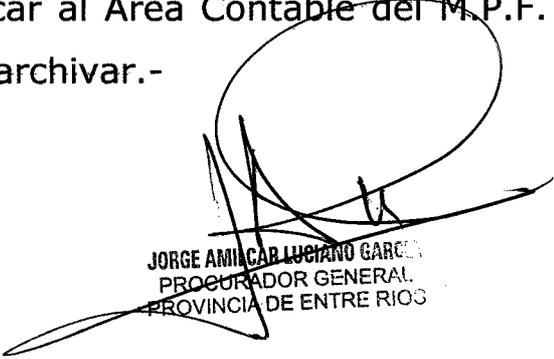
1º). DISPONER LA CONTINUIDAD DEL Dr. LUCAS PASCUAL, actual FISCAL INTERINO de la Ufi Gualeguaychú, como **FISCAL SUPLENTE de la UFI Gualeguaychú**, a partir de la fecha de la toma de posesión, y hasta el 25 de Marzo del 2019, mientras dure la licencia por

maternidad otorgada a la Dra. Martina CEDRES, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). **ENCOMENDAR** al Sr. Secretario de Coordinación Interino de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. José Leston, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargos-

3º). **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS